



## RESOLUCIÓN

San Salvador, ocho de enero del año dos mil dieciocho, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2018-001 presentada por medio de correo electrónico en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia por parte del Sr. \_\_\_\_\_, y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. De acuerdo al Art. 62 de la LAIP, en caso que la información esté disponible en formatos electrónicos o internet, se le hará saber por escrito la fuente y forma en que puede consultar y reproducir dicha información.
- V. La información requerida es referente a los servicios que brinda la institución, por tanto es información oficiosa de acuerdo al Art.10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la Infomación Pública (LAIP) y está disponible en el Portal de Transparencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación siendo <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/caja-mined>

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA,

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)

El enlace que remite a la información oficial de los servicios que proporciona La Caja es el siguiente: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/caja-mined/services> y es enviado vía correo electrónico en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho.

Notifíquese.

---

Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

## Respuesta a requerimiento de Solicitud de información CAJA MINED-2018-001

De acuerdo a requerimiento de solicitud de información CAJA MINED-2018-001, en el que se solicita:

*“Quisiera saber el listado de los servicios y/o trámite que su institución proporciona. Por cada servicio y/o trámite detallando la siguiente información:*

1. Nombre del trámite y/o servicio
2. Descripción del trámite y/o servicio.
3. Pasos a seguir para el trámite y/o servicio.
4. Requisitos trámite y/o servicio.
5. Si se puede hacer en línea, y si es así, ¿cuál es la dirección para acceder dicho trámite y/o servicio?
6. Costo del trámite y/o servicio
7. Departamento/unidad/oficina encargada del trámite/servicio
8. Teléfono y/o Correo electrónico de la unidad encargada del trámite/servicio.”

Se hace saber que dicha información está disponible en el Portal de Transparencia a través del siguiente enlace: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/caja-mined/services>

Respuesta a pregunta No.5: No se realizan trámites en línea, todos los trámites deben ser realizados de manera presencial ante personal autorizado por La Caja.

Para dar respuesta a los números 7 y 8 Adicionalmente se remite los siguientes datos:

Servicios	Responsable
Contratación e información de los Seguros de Vida: Básico, Opcional y Dotal, Seguro por Sepelio	Unidad de Operaciones, Lic. Raúl Ernesto Calderón, Tel. 2132-4110, Correo electrónico: <a href="mailto:raul_calderon@cajamed.gob.sv">raul_calderon@cajamed.gob.sv</a>
Trámites para reclamos de Seguros	Unidad de Reclamos, Licda. Silvia Elena Henríquez, Tel. 2132-4118, Correo electrónico: <a href="mailto:silvia_henriquez@cajamed.gob.sv">silvia_henriquez@cajamed.gob.sv</a>

Información de uso de instalaciones del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel	Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, Lic. Willian Noé Díaz Martínez, Tel. 2661-6081, Correo electrónico: <a href="mailto:willian_diaz@cajamed.gob.sv">willian_diaz@cajamed.gob.sv</a>
Préstamos personales	Unidad de Préstamos, Lic. Javier Alcides González, Tel. 2132-4158, Correo electrónico: <a href="mailto:javier_gonzalez@cajamed.gob.sv">javier_gonzalez@cajamed.gob.sv</a>

Cecilia Medina de Castro

Oficial de Información

08/01/2018